

*[Handwritten signatures]*

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las catorce horas con once minutos, del día diecisiete del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Leslie Daniela González Sánchez; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente del Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y regidores, respectivamente, todos con el objeto de celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

*moderador*

**Orden del Día:**

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del Proyecto del orden del día; -----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Decreto que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, C. Israel Felix Soto, para otorgar un 50% de descuento en el pago del Impuesto Predial 2022 a los ciudadanos jubilados, pensionados, de la tercera edad y discapacitados, durante el resto del año 2022 (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto, la Síndica Procuradora Hacendaria Matilde Ortega Martínez y el Regidor Jahir García Reyes); y -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión veintiún integrantes del Ayuntamiento, no asistió el Regidor Ismael Escamilla González, quién justificó su inasistencia por motivos de atender a unos vecinos del municipio. -----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

**Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día.** Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la Secretaría procedió a someterlo a votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./15SE/326/17JUNIO2022:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria. -----

**Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa de Decreto que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, C. Israel Felix Soto, para otorgar un 50% de descuento en el pago del Impuesto Predial 2022 a los ciudadanos jubilados, pensionados, de la tercera edad y discapacitados, durante el resto del año 2022.** El Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto sometió a la consideración del pleno la solicitud del Secretario General para dispensar, de conformidad a la fracción I del artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la lectura de la iniciativa que fue compartida anticipadamente a todos los miembros del cabildo y al no haber intervenciones al respecto la secretaria fue instruida para tomar la votación, lo cual resultó en el Acuerdo **A.M.R./15SE/327/17JUNIO2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad dispensar

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*